I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01389

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

Cerrillos, 04 SEP 2025

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/0652/1998, N°202/1099/2025; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de julio de 2025.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1099/2025, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

Que, por Decreto Exento N°202/652/1998 se aprobó el manual de procedimientos de rendiciones de cuentas para las organizaciones comunitarias.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** R.U.T Nº[redacted] con Personalidad Jurídica N°36-1992, representada por su Presidente don **Rubén Alexis Arias Peñailillo,** cédula de identidad N° [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1099/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, se otorga a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, una subvención de **$12.000.000.- (doce millones de pesos).**

TERCERO: ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Presentación de iniciativas para subvención municipal 2025, esto para financiar el Proyecto denominado "Futbol para Todos", en particular para financiar arbitraje, adquisición de copas y medallas.

CUARTO: ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, velara por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte de **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.

Cerrillos
Municipalidad

01389

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS

En Cerrillos, a 13 de agosto 2025, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal, don **Carlos Quintanilla Ortiz**, cédula de identidad N° [redacted] ambos domiciliadas en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, RUT N° [redacted] domiciliada en [redacted], comuna de [redacted] con Personalidad Jurídica N°36-1992, representada por su presidente Rubén Alexis Arias Peñailillo, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1099/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, se otorga a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, una subvención de **$12.000.000**.- (**doce millones de pesos**).

TERCERO: **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Presentación de iniciativas para subvención municipal 2025, esto para financiar el Proyecto denominado "Futbol para todos", en particular para financiar arbitraje, adquisición de copas y medallas.

CUARTO: **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

DIRECCIÓN JURÍDICA

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando Ruben Alexis Arias Peñailillo en representación de **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS
Ruben Alexis Arias Peñailillo
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DIRECCIÓN JURÍDICA